

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA

Primer solicitante y representante¹

| | | | |
|---|--|------------------|--------------|
| Nombre | Apellidos | | |
| NIF/NIE | <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer | Fecha nacimiento | Estado Civil |
| Alguna discapacidad: Sí <input type="checkbox"/> Grado de minusvalía: ___% Movilidad reducida permanente: Sí <input type="checkbox"/> | | | |

Segundo solicitante

| | | | |
|---|--|------------------|--------------|
| Nombre | Apellidos | | |
| NIF/NIE | <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer | Fecha nacimiento | Estado Civil |
| Alguna discapacidad: Sí <input type="checkbox"/> Grado de minusvalía: ___% Movilidad reducida permanente: Sí <input type="checkbox"/> | | | |

Otros miembros de la unidad familiar

| Nombre y apellidos | Fecha nacimiento | NIF/NIE | Parentesco | Discapacidad % | Movilidad Reducida Permanente |
|--------------------|------------------|---------|------------|----------------|-------------------------------|
| | | | | | <input type="checkbox"/> |
| | | | | | <input type="checkbox"/> |
| | | | | | <input type="checkbox"/> |
| | | | | | <input type="checkbox"/> |
| | | | | | <input type="checkbox"/> |
| | | | | | <input type="checkbox"/> |

Familia numerosa

Familia monoparental²

Persona dependiente o familia con persona dependiente a su cargo

Persona separada o divorciada al corriente del pago de pensiones alimenticias y/o compensatorias, en su caso

Mujer víctima de violencia de género

Víctima de terrorismo

Domicilio a efectos de notificaciones

| | | |
|----------------|---------------|--------------------|
| Domicilio | | |
| CP | Localidad | Provincia |
| Teléfono móvil | Teléfono fijo | Correo electrónico |

Marque con una "X" cada uno de los sistemas de acceso y clase de vivienda que demanda

(En los procedimientos de adjudicación de viviendas vacantes, la renuncia no justificada de la vivienda adjudicada coincidente con su demanda será causa de baja en el Registro de Demandantes)

| SISTEMA DE ACCESO A LA VIVIENDA | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | COMPRAVENTA |
| <input type="checkbox"/> | ALQUILER |
| <input type="checkbox"/> | ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA |

| CLASE DE VIVIENDA ³ | |
|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL |
| <input type="checkbox"/> | VIVIENDA DE PRECIO TASADO |
| <input type="checkbox"/> | VIVIENDA DE INICIATIVA PÚBLICO-PRIVADA |
| <input type="checkbox"/> | VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA |
| <input type="checkbox"/> | ALOJAMIENTO PROTEGIDO |

Localidad/es donde demanda vivienda

| |
|--|
| |
|--|

Documentación que se acompaña

- Fotocopia de NIF o NIE de los miembros integrantes de la unidad familiar.
- Certificado o volante municipal de empadronamiento de algún miembro de la unidad familiar en alguna localidad de Castilla-La Mancha, con indicación de la fecha de alta.
- Copia del libro de familia o documento equivalente.
- Copia del título de familia numerosa.
- Acreditación del reconocimiento de la discapacidad conforme el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Copia de la documentación acreditativa de divorcio o separación matrimonial.
- Copia de escritura pública de bienes inmuebles.
- Declaración responsable de estar al corriente de pago de pensiones alimenticias y compensatorias.
- Acreditación del reconocimiento de la dependencia conforme el artículo 28 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Autorizo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a:

- Recabar datos de todos los miembros de la unidad familiar a la Administración Tributaria, la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, Registro de la Propiedad, y demás Administraciones y Organismos Públicos a los efectos de verificar el cumplimiento de las circunstancias alegadas.

En caso de no otorgar su autorización deberá aportar la documentación acreditativa de los hechos y circunstancias alegadas.

Firma de todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad o menores emancipados

En....., a.....de.....de 20.....

Los datos de la presente solicitud, serán incorporados al fichero "Viviendas con protección pública" y tratados conforme a su finalidad. A los efectos de procurar una mayor agilidad en los procedimientos de adjudicación de las viviendas con protección pública, los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones o entidades públicas o privadas. Los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ser ejercitados ante la Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cualquier alteración que se produzca en los datos contenidos en esta solicitud debe ser comunicada al Registro de Demandantes en el plazo de dos meses desde la misma, para proceder a su actualización, adjuntando la documentación que resulte preceptiva.

La presentación de la solicitud con la documentación requerida se podrá realizar en las Oficinas de Vivienda de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento, telemáticamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

¹ Representante: es la persona que representa a la unidad familiar, a la que se dirigirán las comunicaciones y notificaciones.

² A estos efectos se entiende por familia monoparental la constituida por el progenitor que conviva con los hijos o hijas, siendo asumida la carga económica exclusivamente por aquel.

³ Para el acceso a las Viviendas con Protección Pública se tendrán en cuenta unos ingresos máximos. Para la determinación de dichos ingresos se utiliza el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) cuyo valor se establece anualmente. Sin perjuicio de los factores correctores que le sean de aplicación a cada unidad familiar en particular, el número máximo de veces IPREM para acceder a cada clase de vivienda es: Viviendas de Protección Oficial: Régimen Especial ≤2,5 IPREM, Régimen General ≤4,5 IPREM, Régimen Concertado ≤6,5 IPREM; Viviendas de Precio Tasado ≤7,5 IPREM; Viviendas de Iniciativa Público-Privada ≤7,5 IPREM; Viviendas de Promoción Pública, conocidas comúnmente como Viviendas Sociales, accesibles en alquiler ≤2,5 IPREM.

VALOR IPREM vigente = 7.455,14 €